

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: VI Comité Técnico Operativo de seguimiento a los convenios de Equipos MAS Bienestar en tu Hogar.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Provisión de Servicios de Salud Subdirección de Acciones Colectivas	Gestión Social y territorial en Salud Pública

Objetivo	Fecha: 30 de junio de 2026.		
Desarrollar el VI Comité Técnico Operativo de seguimiento a la ejecución de convenios suscritos entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y las Subredes Integradas de Servicios de Salud para la operación de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar durante el periodo de los convenios del 01 de octubre de 2025 al 30 de junio de 2027.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()	
		Otro (X) Comité técnico operativo	
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual (x) Mixta ()
	Lugar: Microsoft teams		
	Hora Inicio: 10:00 am Hora Fin: 11:00 am		
	Notas por: Angie Dayana Correa Najar		
	Próxima Reunión: por definir.		
	Quien cita: Johanna Andrea Torres Ruiz – Marcela Martínez Contreras		

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia la sesión del VI Comité técnico y operativo en el cual se expondrá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Seguimiento a compromisos.
3. Balance técnico y financiero de los convenios.
4. Legalización de la indexación de los convenios.
5. Varios.
 - 5.1. Horas adicionales del Talento Humano Administrativo.
 - 5.2. Seguimiento al Mapa de Riesgos EMBH.
 - 5.3. Balance del gasto administrativo de las Subredes.

DESARROLLO:

1. Instalación del Comité – verificación de quorum

La sesión fue instalada por la profesional Angie Dayana Correa Najar, quien solicitó autorización para la grabación de la reunión con fines de elaboración del acta correspondiente y dio inicio formal al VI Comité Técnico Operativo dando la bienvenida a los asistentes y presentando el orden del día previsto para la jornada. Posteriormente, procedió a realizar el llamado de asistencia de las entidades participantes, verificando la presencia de los representantes designados por cada una de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud y del equipo de supervisión de la Secretaría Distrital de Salud.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Ángela Manquillo Erazo				

Por parte de la Subred Norte participaron la Dra. Ingrid Paola Lozano Torres, Directora de Gestión del Riesgo y supervisora del convenio; Adriana Mariño, Coordinadora; y Andrés Mojica, Profesional Financiero.

Por la Subred Sur asistieron Marcela Franco, en representación de la Jefe Leidy Viviana Cruz; Viviana Martínez, Coordinadora y delegada por la supervisión del convenio para la toma de decisiones en el presente comité; y Allison Almanza, Profesional Financiero.

En representación de la Subred Centro Oriente participaron Lida Montenegro, directora (E) de Gestión Integral del Riesgo y supervisora del convenio; Luz Adriana Calderón Ramírez, Coordinadora de Equipos MAS Bienestar en tu Hogar; y el equipo financiero de la Subred, también se contó con la participación de Luz Marina Hernández supervisora de la ejecución de la resolución 711 de 2025 de equipos básicos de salud por parte de Ministerio de salud.

Por la Subred Sur Occidente participaron Yenny Espinosa, Coordinadora; Daniela Beltrán, Profesional Financiero; y posteriormente se incorporó Mónica Bello Flórez directora de Gestión Integral del Riesgo y supervisora del convenio

Por parte de la Secretaría Distrital de Salud participaron Johanna Torres, Supervisora del Convenio; Karen Parrado, Angie Correa y Sindy Sánchez, como profesionales de apoyo a la supervisión de los convenios. Igualmente, participaron profesionales del componente PIC, Asimismo, se registró el ingreso posterior de la subdirectora Marcela Martínez Contreras, quien informó que se encontraba conectándose desde otra actividad institucional y solicitó dejar constancia de su participación en la grabación oficial del comité.

Una vez verificada la asistencia de los participantes convocados, la Secretaría Técnica dejó constancia de la existencia del quórum deliberatorio y decisorio, dando inicio formal al desarrollo del orden del día.

2. Seguimiento a compromisos

Como segundo punto del orden del día, la Secretaría de salud presentó el seguimiento a los compromisos adquiridos durante el Comité Técnico Operativo anterior. se informó que se realizaría la revisión de cinco compromisos estratégicos, orientados a fortalecer la implementación del Modelo MAS Bienestar en tu Hogar y garantizar la continuidad de las acciones definidas durante el proceso de reformulación de los convenios.

Compromiso	Responsable	Cumplimiento
Continuar la gestión intensificada de las cohortes priorizadas (gestantes, enfermedades crónicas, depresión y demás cohortes definidas por la Secretaría Distrital de Salud), fortaleciendo los procesos de contacto efectivo, adherencia y seguimiento territorial.	Subredes	Compromiso permanente
Implementar la propuesta de redistribución, reprogramación y reformulación de recursos aprobada técnicamente durante el comité, una vez surtidos los	Subredes – secretaria Distrital de Salud	Cumplido

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

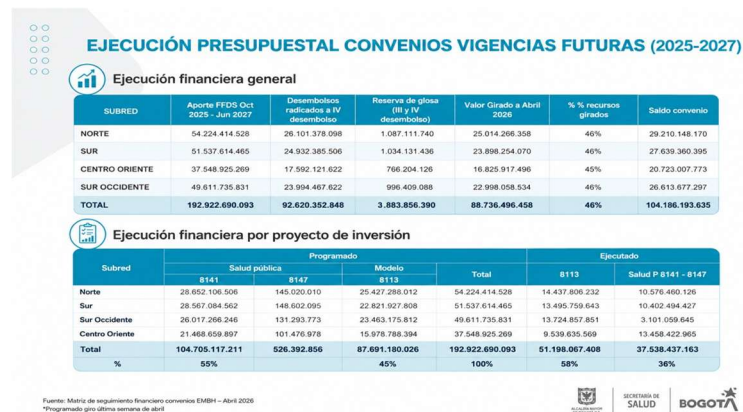
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

trámites administrativos y contractuales correspondientes.		
Continuar el proceso de integración operativa entre los Equipos Básicos de Salud financiados por el Ministerio de Salud y los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar, garantizando complementariedad y articulación territorial.	Subred Centro Oriente	Cumplido
Adelantar las modificaciones de fichas técnicas, ajustes operativos y demás documentos requeridos para la implementación de los nuevos componentes aprobados mediante la reformulación.	Secretaria Distrital de Salud	En curso (compromiso para julio 2026)
Incorporar y poner en funcionamiento los nuevos perfiles definidos en la reformulación (navegadores, gestores educativos, fortalecimiento APSocial, RBC y demás componentes aprobados).	Subredes	En curso (compromiso para julio 2026)

Con la revisión de los cinco compromisos, la Secretaría concluyó que tres de ellos se encuentran cumplidos y dos continúan en ejecución con plazo previsto para julio de 2026. Los asistentes no formularon observaciones adicionales respecto a este punto, por lo que se dio por finalizado el seguimiento a compromisos y se procedió al desarrollo del siguiente tema del orden del día.

3. Balance técnico y financiero de los convenios.

Continuando con el tercer punto del orden del día, la Secretaría Distrital de Salud presentó el comportamiento consolidado de la ejecución financiera de los convenios EMBH con corte al mes de mayo de 2026, información que constituye el insumo principal para el seguimiento presupuestal y la toma de decisiones relacionadas con el fortalecimiento de las acciones de bienestar. Se explicó que el análisis incorpora los recursos radicados hasta el cuarto desembolso, los valores efectivamente girados, las reservas de glosa y el porcentaje de ejecución alcanzado por cada Subred. Asimismo, se indicó que el siguiente desembolso se encontraba programado para la primera semana de julio de 2026, razón por la cual se reiteró la importancia de mantener actualizados los soportes técnicos y financieros requeridos para la radicación de la cuenta



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Se informó que, con corte al cuarto desembolso, los convenios acumulaban \$92.620.352.848 en recursos radicados, de los cuales \$88.736.496.458 habían sido girados a las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud. La diferencia entre lo radicado y girado correspondía a reservas de glosa, que ascienden a \$3.883.856.390 a nivel distrital y constituyen un mecanismo de control cuya liberación depende de la validación técnica y financiera de los informes presentados. Asimismo, se indicó que los recursos desembolsados representan cerca del 46 % del valor total contratado, mientras que el porcentaje restante será ejecutado mediante los desembolsos programados entre el quinto y el noveno pago, conforme al cronograma de los convenios.

Continuando con la presentación del balance financiero, la Secretaría Distrital de Salud expuso el comportamiento de la ejecución presupuestal alcanzada por las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud con corte al mes de mayo de 2026, información que permitió identificar la existencia de recursos subejecutados susceptibles de ser reorientados hacia el fortalecimiento de la estrategia Equipos MAS Bienestar en tu Hogar.



El análisis de la ejecución financiera se realizó con base en la información reportada por cada una de las Subredes Integradas de Servicios de Salud en sus informes de gestión, mediante la comparación entre los recursos programados y la ejecución efectivamente alcanzada durante el periodo comprendido entre octubre de 2025 y mayo de 2026. Como resultado de este ejercicio, se evidenció una ejecución financiera distrital del 72,24 %, equivalente a una subejecución acumulada del 27,76 %. Estos resultados fueron objeto de análisis por parte de la Secretaría Distrital de Salud con el propósito de identificar alternativas de optimización financiera que permitieran fortalecer la operación del Modelo MAS Bienestar en tu Hogar, garantizando la continuidad de las acciones previstas y la adecuada ejecución de los convenios, sin afectar el cumplimiento de sus objetivos.

En el análisis por Subred, se destacó que la Subred Sur registró el mayor nivel de ejecución, alcanzando el 90,82 % de los recursos programados, resultado que fue reconocido por el Comité como un reflejo de una adecuada planeación financiera y de una capacidad operativa consolidada para la ejecución oportuna de los recursos asignados. Por su parte, la Subred Norte presentó una ejecución del 69,88 %, mientras que la Subred Sur Occidente alcanzó el 70,92 %, evidenciando un comportamiento similar entre ambas. Finalmente, el Comité realizó un análisis específico de la Subred Centro Oriente, la cual registró una ejecución del 52,79 % y una subejecución del 47,21 %. Se precisó que este comportamiento obedece, en gran medida, al inicio de la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 711 de 2025, destinados a la conformación de los Equipos Básicos de Salud (EBS). Esta situación generó una reorganización de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Ángela Manquillo Erazo					

la operación territorial, con la reducción de algunos perfiles operativos financiados por el convenio y su complementariedad mediante los equipos conformados con recursos del Ministerio, impactando temporalmente el ritmo de ejecución financiera de la Subred.

Una vez presentado el comportamiento general de la ejecución financiera, la Secretaría Distrital de Salud profundizó en el análisis de la subejecución acumulada identificada al corte del mes de mayo de 2026. Se explicó que el porcentaje de subejecución observado no debía interpretarse como una pérdida de recursos, sino como el resultado de la dinámica propia de la ejecución contractual durante los primeros meses del convenio y de la oportunidad en la identificación de recursos susceptibles de ser redistribuidos hacia acciones de mayor impacto.

Luego de consolidar la información remitida por las cuatro Subredes, se evidenció una subejecución distrital cercana al 27,76 %, correspondiente principalmente a recursos que, por razones de programación o de la dinámica operativa de cada territorio, no habían sido comprometidos durante el periodo evaluado. En este contexto, la Secretaría indicó que las Subredes presentaron oportunamente la declaración de recursos subejecutados y las respectivas propuestas de reprogramación y redistribución, permitiendo adelantar el proceso de modificación contractual sin afectar la continuidad de la estrategia.

Durante la exposición se explicó que dichos recursos fueron incorporados mediante el Modificadorio No. 1 de los convenios, con el propósito de fortalecer las acciones de bienestar existentes e incorporar nuevas líneas estratégicas de intervención que responden a las necesidades identificadas durante la ejecución del Modelo MAS Bienestar en tu Hogar.

La Secretaría explicó que el fortalecimiento aprobado mediante el Modificadorio No. 1 se estructuró sobre tres componentes principales:

- Fortalecimiento de las acciones de bienestar ya existentes, incrementando la capacidad operativa de aquellas estrategias que durante la ejecución demostraron alta demanda y un impacto significativo sobre la población.
- Incorporación de nuevas líneas de intervención, orientadas a responder a necesidades emergentes identificadas durante la implementación del Modelo de Atención Primaria Social.
- Fortalecimiento de la capacidad administrativa y de coordinación, con el propósito de garantizar que el crecimiento del componente asistencial estuviera acompañado de una estructura de apoyo suficiente para realizar el seguimiento técnico, financiero y operativo del convenio.

Posteriormente se presentó el componente de talento humano requerido para la implementación de las nuevas acciones de bienestar y el fortalecimiento de las ya existentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

01

Porcentaje de indexación

- 2026: 3.15%.

02

Desembolso a las Subredes

- Incluido en el V desembolso (Julio de 2026).
- Recursos retroactivo de Enero-Julio.

03

Pago a colaboradores

- Subred realiza pago retroactivo a colaboradores del periodo Enero - Julio 2026. Antes del siguiente desembolso que es en Octubre, es decir hasta el 30 de septiembre.

04

Pagos con Indexación

- En los pagos regulares, a partir del agosto de 2026.

Valor total indexación 2026

Subred	VALOR INICIAL APORTE FFDS	VALOR INDEXACIÓN 2026	TOTAL APORTE FFDS
Norte	54.224.414.528	896.867.190	55.121.281.718
Sur	51.537.614.465	853.158.431	52.390.772.896
Sur Occidente	49.611.735.831	822.037.496	50.433.773.327
Centro Oriente	37.548.925.269	632.118.405	38.181.043.674
TOTAL	192.922.690.093	3.204.181.522	196.126.871.615




Se informó que el valor correspondiente a la indexación se distribuirá entre el quinto y el sexto desembolso, garantizando que las Subredes cuenten oportunamente con los recursos necesarios para efectuar el reconocimiento retroactivo correspondiente al periodo comprendido entre enero y julio de 2026.

Indexación convenios EMBH 2026

Valores factura V desembolso con indexación

SUBRED	VALOR V DESEMBOLSO JULIO	INDEXACION RECURSOS SSP	INDEXACION RECURSOS 8113	TOTAL INDEXACIÓN V DESEMBOLSO	TOTAL FACTURA V DESEMBOLSO
NORTE	7.765.083.864	267.005.035	256.167.493	523.172.528	8.288.256.392
SUR	7.386.653.120	266.772.806	230.902.945	497.675.751	7.884.328.871
CENTRO ORIENTE	5.472.886.608	205.355.444	163.380.292	368.735.736	5.841.622.344
SUR OCCIDENTE	7.117.207.770	242.028.260	237.493.613	479.521.873	7.596.729.643

Valores factura VI desembolso con indexación

SUBRED	VALOR VI DESEMBOLSO OCTUBRE	INDEXACION RECURSOS SSP	INDEXACION RECURSOS 8113	TOTAL INDEXACIÓN VI DESEMBOLSO	TOTAL FACTURA VI DESEMBOLSO
NORTE	\$ 5.176.722.575	\$ 190.717.881	\$ 182.976.781	\$ 373.694.662	\$ 5.550.417.237
SUR	\$ 4.924.435.411	\$ 190.552.005	\$ 184.930.675	\$ 365.482.680	\$ 5.279.918.091
CENTRO ORIENTE	\$ 3.648.593.072	\$ 146.682.466	\$ 116.700.209	\$ 263.382.669	\$ 3.911.973.741
SUR OCCIDENTE	\$ 4.744.805.182	\$ 172.877.328	\$ 169.638.295	\$ 342.515.623	\$ 5.087.320.805



Parágrafo de Ajuste 2025 – Cláusula Cuarta (Cuantificación de los aportes de las partes):

"Por lo anterior en el 2026 y 2027 el valor del convenio de dicha vigencia será ajustado según las proyecciones de inflación comunicadas en los lineamientos de política presupuestal acorde con los supuestos macroeconómicos publicados en la sede electrónica de la Secretaría Distrital de Hacienda al momento de la aprobación de la Vigencia Futura Ordinaria por parte del CONFIS Distrital y se expedirán los respectivos CDP 2026 y CDP 2027 para el respectivo ajuste de ser necesario."




Durante la presentación se precisó que:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Ángela Manquillo Erazo				

La Secretaría informó que la radicación deberá efectuarse a más tardar el 7 de julio de 2026, respetando el valor definido para cada Subred y diferenciando claramente el componente correspondiente al desembolso ordinario y el componente asociado a la indexación.

Se explicó que la factura deberá contener:

- Valor correspondiente al desembolso ordinario.
- Valor correspondiente a la indexación.
- Valor total facturado.

Durante este punto, la Subred Sur Occidente, solicitó aclaración respecto a la forma en que debía presentarse la factura, preguntando si dentro del mismo documento debían discriminarse el valor del desembolso ordinario y el valor correspondiente a la indexación.

La Secretaría respondió afirmativamente, indicando que ambos conceptos deben aparecer discriminados dentro de la misma factura, de manera que el valor total coincida con el monto radicado para el quinto desembolso. Esta precisión permitiría facilitar el proceso de revisión por parte del área financiera y evitar inconsistencias durante la etapa de pago.

La Secretaría Distrital de Salud explicó que la indexación constituye un mayor valor incorporado al convenio y, por tanto, hace parte integral del monto facturado. En consecuencia, la reserva de glosa debe calcularse sobre el valor total de la factura, es decir, sobre la suma del desembolso ordinario más el valor correspondiente a la indexación.

Durante la explicación se precisó que, desde el punto de vista financiero y contractual, el recurso indexado adquiere la misma naturaleza de los recursos inicialmente contratados, razón por la cual no existe fundamento para excluirlo del cálculo de la reserva de glosa.

Se realiza la actualización de la matriz de costos y plan programático y presupuestal para cada una de las subredes como anexos al proceso de indexación y se indica que la indexación impacta directamente los componentes financiados con recursos de la vigencia, entre ellos el talento humano y las acciones de bienestar desarrolladas por los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar. Igualmente, se reiteró que dicho reconocimiento implica la realización de un pago retroactivo correspondiente al periodo comprendido entre enero y julio de 2026.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Matriz de Costos 2026 EMBH

CÓDIGO	TIPO I FUNCIÓN	TIPO II FUNCIÓN	TIPO III FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN DE CONTROL	PORCENTAJE BASE			PORCENTAJE BASE			PORCENTAJE BASE			PORCENTAJE BASE			PORCENTAJE BASE		
					TALENTO HUMANO			FINANCIOS			ADMINISTRACIÓN			OTROS			OTROS		
					VALOR BASE	VALOR BASE	VALOR BASE	VALOR BASE	VALOR BASE	VALOR BASE	VALOR BASE	VALOR BASE	VALOR BASE	VALOR BASE	VALOR BASE	VALOR BASE	VALOR BASE	VALOR BASE	VALOR BASE
0001	Profesional	Operativa	Operativa	Profesional de control de la salud y control de calidad	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
0002	Profesional	Operativa	Operativa	Profesional de control de la salud y control de calidad	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
0003	Profesional	Operativa	Operativa	Profesional de control de la salud y control de calidad	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
0004	Profesional	Operativa	Operativa	Profesional de control de la salud y control de calidad	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
0005	Profesional	Operativa	Operativa	Profesional de control de la salud y control de calidad	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
0006	Profesional	Operativa	Operativa	Profesional de control de la salud y control de calidad	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
0007	Profesional	Operativa	Operativa	Profesional de control de la salud y control de calidad	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
0008	Profesional	Operativa	Operativa	Profesional de control de la salud y control de calidad	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000													

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo



Durante este punto del comité se presentó un análisis del talento humano administrativo con corte a junio, construido a partir de la información registrada por las Subredes en el aplicativo de Talento Humano. El ejercicio respondió a las solicitudes realizadas por las Subredes en comités anteriores respecto a la posibilidad de reconocer horas adicionales para los líderes operativos y el personal administrativo de apoyo.

Como criterio de análisis, la Secretaría Distrital de Salud recordó que la organización operativa del convenio establece una relación promedio de un (1) líder operativo por cada cuarenta (40) integrantes del talento humano operativo, excluyendo aquellos equipos adscritos a estrategias diferenciales que cuentan con esquemas específicos de coordinación.

Bajo este criterio, se realizó la revisión de cada Subred, obteniéndose los siguientes resultados:

Subred Norte: Reportó la contratación de 13 líderes operativos y un total de 440 personas contratadas, de las cuales 360 corresponden a talento humano operativo que no pertenece a estrategias diferenciales. Conforme al criterio de distribución, se requerían 9 líderes operativos para el componente general y 2 líderes para estrategias diferenciales, evidenciándose una disponibilidad de 2 líderes operativos adicionales frente a la necesidad identificada.

Subred Centro Oriente: Registró 7 líderes operativos para un total de 246 personas contratadas, de las cuales 161 corresponden a talento humano operativo no vinculado a estrategias diferenciales. El análisis determinó un requerimiento de 4 líderes operativos para el componente general y 2 líderes para estrategias diferenciales, identificándose 1 líder operativo adicional respecto a la necesidad operativa.

Subred Sur Occidente: Informó la contratación de 14 líderes operativos y 401 personas contratadas, de las cuales 342 hacen parte del talento humano operativo que no integra estrategias diferenciales. Con base en la relación establecida, se requerían 9 líderes operativos para el componente general y 2 líderes para estrategias diferenciales, lo que evidencia una disponibilidad de 3 líderes operativos adicionales frente al requerimiento técnico.

Subred Sur: Reportó 14 líderes operativos y un total de 556 personas contratadas, de las cuales 464 corresponden al talento humano operativo que no hace parte de estrategias diferenciales. Conforme al análisis realizado, se requerían 12 líderes operativos para el componente general y 2 líderes para estrategias diferenciales, evidenciándose un equilibrio entre el número de líderes contratados y el talento humano operativo a supervisar, se aclara que esta subred cuenta con un líder específico para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Ángela Manquillo Erazo					

la ruralidad y que este se encuentra contemplado entre los 12 líderes para el análisis, sin embargo en seguimientos posteriores se contara como una estrategia diferencial.

A partir de este análisis, la Secretaría Distrital de Salud reiteró que los perfiles de gestión — particularmente los líderes operativos y el personal administrativo de apoyo— desempeñan funciones de coordinación, seguimiento y organización propias de la gestión del convenio, las cuales deben ejecutarse dentro de la jornada contractual. En consecuencia, la disponibilidad actual de líderes operativos no evidencia una sobrecarga que justifique el reconocimiento de horas adicionales. Asimismo, se indicó que, en la medida en que se incorporen los nuevos equipos contemplados en el modificadorio, las Subredes deberán planificar oportunamente la vinculación de nuevos líderes operativos para mantener la proporción establecida entre personal operativo y personal de gestión.

Durante la discusión también se precisó que, si alguna Subred identifica situaciones excepcionales relacionadas con un déficit significativo de líderes operativos, estas podrán ser puestas en conocimiento de la supervisión para su evaluación técnica y la definición de las medidas correspondientes. De igual forma, se aclaró que los líderes asignados a componentes específicos, como ruralidad y estrategias diferenciales, fueron considerados dentro del análisis presentado.

Como resultado del análisis presentado, el Comité concluyó que no existen elementos técnicos que justifiquen el reconocimiento de horas adicionales para el talento humano administrativo o los perfiles de gestión, dado que la revisión de la estructura organizacional evidencia que las Subredes cuentan con un número suficiente de líderes operativos para atender el talento humano contratado, e incluso algunas disponen de líderes por encima del requerimiento mínimo establecido. En consecuencia, las necesidades derivadas del incremento del talento humano operativo deberán atenderse mediante la planeación y contratación de nuevos líderes operativos, manteniendo la relación definida por el modelo de operación, y no a través del reconocimiento de horas adicionales. Únicamente en casos excepcionales, debidamente sustentados y evaluados por la supervisión, podrá revisarse la estructura organizacional de la Subred correspondiente.

5.2. Seguimiento al Mapa de Riesgos EMBH.

Como segundo tema del apartado de varios, la Secretaría Distrital de Salud presentó el seguimiento al Mapa de Riesgos del proyecto Equipos MAS Bienestar en tu Hogar, ejercicio que tiene como finalidad identificar de manera anticipada los factores que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos técnicos, financieros y administrativos de los convenios, así como establecer las medidas de control necesarias para reducir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de dichos riesgos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo



La supervisión informó que no se habían materializado riesgos críticos durante el periodo evaluado, por lo que este punto se presentó únicamente con carácter informativo.

5.3. Balance de gasto administrativo de las Subredes

Como último tema del orden del día, se informó que las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud remitieron a la Secretaría Distrital de Salud el reporte del gasto administrativo ejecutado con corte al mes de mayo de 2026. Esta información fue enviada con el propósito de soportar el seguimiento a la utilización de los recursos destinados al componente administrativo de la estrategia Equipos MAS Bienestar en tu Hogar y permitir la verificación de su coherencia frente al nivel de ejecución técnica y financiera alcanzado por cada uno de los convenios.

Avances en la ejecución del convenio No. 8373570-2025

Desembolsos radicados: \$ 23.994.467.622 - Hasta Cuarto Desembolso
Desembolsos Girados: \$ 23.994.467.622 - Hasta Cuarto Desembolso
Pendiente por girar: 0
Reserva de Glosa: \$ 996.409.088

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIÓN
TALENTO HUMANO	\$ 9.458.123.593	
INSUMOS	\$ 350.736.675	Pendiente de mayo computadores e impresora
INSUMOS ANCESTRALES	\$ 70.210.000	
VALOR ADMINISTRATIVO (VEHICULOS)	\$ 1.167.664.764	Pendiente mayo 2026
VALOR ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO	\$ 1.480.409.822	
TOTAL	\$ 12.507.344.874	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	53 %	Frente al cuarto radicado

FUENTE: Seguimiento ejecución financiera EBSH mayo 2026.



Avances en la ejecución del convenio No. 8373570-2025

CONVENIO	VALOR ADMINISTRATIVO	VALOR ADMINISTRATIVO	VALOR ADMINISTRATIVO
CONVENIO 8373570-2025	12.507.344.874	12.507.344.874	12.507.344.874
CONVENIO 8373570-2025	12.507.344.874	12.507.344.874	12.507.344.874
CONVENIO 8373570-2025	12.507.344.874	12.507.344.874</	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN

Código:

SDS-DFO-FT-001

Versión:

1

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo



Avances en la ejecución del convenio No. 8373570-2025

COD AREA O ESPECIALIDAD	NOMBRE DE SER/ ESPEC	GASTO POR REC. URS
R1	PLANTA	\$ 157.428.658
R2	CONTRATO DIRECTO	\$ 144.177.444
R3	CONTRATO CON	\$ 2.618.774
	TOTAL	\$ 304.224.876

COD AREA O ESPECIALIDAD	NOMBRE DE SERVICIOS/ ESPECIALIDADES	GASTO POR RECURSO
80	APORTECEROS	\$ 1.32.488
809	COMUNICACION	\$ 1.32.488
811	COMUNICACIONES Y LIBRACIONES	\$ 1.32.488
812	SUPLENDORES COMPLEJO DE OFICINA	\$ 19.888.000
813	SEGUROS Y LICENCIAS	\$ 988.350
814	ENERGIA ELECTRICA	\$ 7.367.364
815	AGUA	\$ 1.712.560
816	GAS NATURAL	\$ 1.877
819	SEGURIDAD Y SEGURIDAD	\$ 19.362.500
820	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 1.32.488
821	ASEO, CATERIA Y LIMPIEZA	\$ 1.32.488
826	REPRESENCACIONES	\$ 38.183.850
829	TRANSPORTE	\$ 1.32.488
	TOTAL	\$ 133.238.070

FUENTE: Seguimiento área de control - información preliminar

COD AREA O ESPECIALIDAD	NOMBRE DE SERVICIOS/ ESPECIALIDADES	GASTO POR RECURSO
80	APORTECEROS	\$ 1.32.488
809	COMUNICACION	\$ 1.32.488
811	COMUNICACIONES Y LIBRACIONES	\$ 1.32.488
812	SUPLENDORES COMPLEJO DE OFICINA	\$ 19.888.000
813	SEGUROS Y LICENCIAS	\$ 988.350
814	ENERGIA ELECTRICA	\$ 7.367.364
815	AGUA	\$ 1.712.560
816	GAS NATURAL	\$ 1.877
819	SEGURIDAD Y SEGURIDAD	\$ 19.362.500
820	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 1.32.488
821	ASEO, CATERIA Y LIMPIEZA	\$ 1.32.488
826	REPRESENCACIONES	\$ 38.183.850
829	TRANSPORTE	\$ 1.32.488
	TOTAL	\$ 133.238.070

MES	VALOR
oct-25	\$ 1.097.856.400
nov-25	\$ 1.1.388.700.700
dic-25	\$ 1.411.515.717
ene-26	\$ 1.346.137.298
feb-26	\$ 1.341.024.609
mar-26	\$ 1.311.037.400
abr-26	\$ 1.339.927.900
may-26	\$ 1.335.440.828
TOTAL	\$ 10.571.678.842

DESCRIPCION	VALOR
Computadores	\$ 159.386.250
Lineas Telefonicas	\$ 59.709.450
Celulares	\$ 58.488.300
TOTAL	\$ 277.584.044

FUENTE: Seguimiento ejecución financiera EMBH con corte a mayo de 2025.

DESCRIPCION	VALOR
Computadores	\$ 159.386.250
Lineas Telefonicas	\$ 59.709.450
Celulares	\$ 58.488.300
TOTAL	\$ 277.584.044

Avances en la ejecución del convenio No. 8374109-2025 SRN

Desembolsos radicados: \$ 26.101.378.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE CENTROS DE COSTOS	
R01	Dirección Administrativa	\$ 83.335.788
R10	Activos Fijos	\$ 23.165.248
R11	Gestión Ambiental	\$ 4.461.714
R12	Mantenimiento (Biomédico E Infraestructura)	\$ 71.714.741
R13	Servicios Generales	\$ 14.568.100
R14	Gestión De Almacenes	\$ 22.484.126
R15	Dirección De Talento Humano	\$ 33.801.876
R18	Seguridad Industrial Y Salud en el Trabajo	\$ 9.323.558
R20	Dirección Financiera	\$ 25.785.533
R22	Contabilidad	
R23	Facturación ,Autorizaciones Y Admisiones	\$ 24.474.392
R24	Teconetia	\$ 31.115.485
R25	Cuentas Y Cuentas Medicas	\$ 14.588.100
R26	Dirección De Contratación	\$ 6.027.859
R35	Gestión Documental	\$ 18.210.131
T01	Gerencia Y Junta Directiva	\$ 24.765.719
T02	Comunicaciones	
T04	Control Interno	\$ 20.136.182
T05	Jurídica	\$ 54.109.322
T07	Sistema De Información Tics	\$ 77.034.102
T08	Desarrollo Institucional	\$ 12.691.552
T09	Reserva Fondo	\$ 5.515.844
T10	Calidad Y Acreditación	\$ 28.513.860
T12	Participación Comunitaria Y Servicio al Ciudadano	\$ 43.704.238
U01	Indicadores De Servicios De Salud	\$ 115.150.817
U09	Dirección de Gestión Del Riesgo en Salud	\$ 145.243.990
TOTAL		\$ \$ 890.093.110

FUENTE: Seguimiento ejecución financiera ESEH



Cierre

Como resultado del desarrollo del VI Comité Técnico Operativo, se consolidaron los siguientes compromisos, orientados a garantizar la adecuada implementación de las decisiones adoptadas durante el comité, siendo las 11:00 am se da por terminado el VI comité técnico operativo de los convenios de equipos MAS Bienestar en tu Hogar.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Mantener el seguimiento permanente a las cohortes prioritizadas (gestantes, enfermedades crónicas, depresión y demás cohortes definidas por la SDS), fortaleciendo el contacto efectivo, la adherencia y el seguimiento territorial.	Subredes Integradas de Servicios de Salud	Permanente
Culminar la contratación e incorporación del talento humano requerido para las nuevas estrategias de bienestar (Embajadores del Bienestar, Navegadores, Bienestar Emocional, APSocial, RBC, Gestión Sectorial e Intersectorial, Conexión MAS Bienestar y demás perfiles aprobados).	Subredes Integradas de Servicios de Salud	de Julio 2026
Garantizar el inicio de la ejecución de las nuevas acciones de bienestar conforme al cronograma aprobado en el Modificatorio No. 1.	Subredes Integradas de Servicios de Salud	de Julio 2026
Radicar oportunamente la factura correspondiente al quinto desembolso, incorporando de manera discriminada el valor del desembolso ordinario y el valor correspondiente a la indexación, conforme a los lineamientos impartidos durante el comité.	Subredes Integradas de Servicios de Salud	de 07 de julio 2026
Realizar el pago retroactivo derivado de la indexación correspondiente al periodo enero-julio de 2026 antes del siguiente desembolso programado para octubre de 2026.	Subredes Integradas de Servicios de Salud	de 30 de septiembre de 2026
Realizar cargue en plataforma Secop II los anexos derivados de la indexación a los convenios para la vigencia 2026	Secretaria Distrital de Salud	03 de julio 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Johanna Andrea Torres Ruiz	Ja3torres@saludcapital.gov.co	3007357262	SDS	
2	Marcela Martínez Contreras	M1martinez@saludcapital.gov.co	Ext: 9052	SDS	
3	Adriana Ginnett Mariño Urrego	Equipoterritoriales@subrednorte.gov.co	3123041592	SISS – Norte	
4	Ingrid Paola Lozano Torres	direcciongestiondelriesgo@subrednorte.gov.co	3174224072	SISS – Norte	
5	Mónica Viviana Bello Flórez	direcciongestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co	3132854577	SISS – Sur Occidente	
6	Yenny Carolina Espinosa Pinilla	lideratencionencasa@subredsuroccidente.gov.co	3006882265	SISS – Sur Occidente	
7	Lida Esperanza Montenegro Parra	direccionriesgos@subredcentroorientegov.co	3212420774	SISS – Centro Oriente	
8	Luz Adriana Calderón Ramírez	convenioebh@subredcentroorientegov.co	3168823236	SISS – Centro Oriente	
9	Laydi Viviana Martínez Oliveros	Dir.riesgo.profesional.salud2@subredsur.gov.co	3112066603	SISS – Sur	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (x) No ()	VI Comité Técnico Operativo de seguimiento a los convenios de Equipos MAS Bienestar en tu hogar, celebrado el 30 de junio 2026

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

1. Resumen

Título de la reunión	COMITE TECNICO CONVENIOS
Participantes que asistieron	25
Hora de inicio	6/30/26, 9:50:36 AM
Hora de finalización	6/30/26, 10:56:56 AM
Duración de la reunión	1 h 6 min 19 s
Tiempo medio de asistencia	46 min 14 s

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico
Johanna Andrea Torres Ruiz	6/30/26, 10:01	6/30/26, 10:51	46 min 47 s	JA3Torres@saludcapital.gov.co
Angie Dayana, Correa Najar	6/30/26, 9:58	6/30/26, 10:51	56 min 56 s	ADCorrea@saludcapital.gov.co
Financiero SRN (No comprobado)	6/30/26, 9:58	6/30/26, 10:51	58 min 8 s	
leidy Beltrán (No comprobado)	6/30/26, 9:58	6/30/26, 10:51	57 min 7 s	
Luz Adriana Calderón Ramírez (Externo)	6/30/26, 9:58	6/30/26, 10:51	56 min 44 s	convenioeb@subredcentrooriente.gov.co
Leidy Viviana Cruz (No comprobado)	6/30/26, 9:58	6/30/26, 10:51	56 min 51 s	
Allison Almanza (Externo)	6/30/26, 9:58	6/30/26, 10:31	36 min 1 s	fin.emb@subredsur.gov.co
Luz Marina Hernández Hernández (Externo)	6/30/26, 9:59	6/30/26, 10:51	56 min 26 s	dirambulatorios_ebs@subredcentrooriente.gov.co
Ingrid Paola Lozano Torres (Externo)	6/30/26, 9:59	6/30/26, 10:31	33 min 28 s	direcciongestiondelriesgo@subrednorte.gov.co
read.ai meeting notes (No comprobado)	6/30/26, 9:59	6/30/26, 10:51	57 min 5 s	
Karen Andrea, Parrado Calvo	6/30/26, 10:01	6/30/26, 10:51	55 min 10 s	KAParrado@saludcapital.gov.co
Myriam Paola, Torres Ochoa	6/30/26, 10:01	6/30/26, 10:51	54 min 43 s	MPTorres@saludcapital.gov.co
Sindy Julieth, Sanchez Neira	6/30/26, 10:01	6/30/26, 10:51	54 min 40 s	SJSanchez@saludcapital.gov.co
Yenny Espinosa (Externo)	6/30/26, 10:01	6/30/26, 10:51	54 min 47 s	lideratencionencasa@subredsuoccidente.gov.co
Fanny Suleny, Sandoval Suarez	6/30/26, 10:01	6/30/26, 10:51	53 min 42 s	FSSandoval@saludcapital.gov.co
Adriana Ginnett Mariño Urrego (Externo)	6/30/26, 10:01	6/30/26, 10:51	53 min 30 s	equiposterritoriales@subrednorte.gov.co
Adriana Mariño	6/30/26, 10:01	6/30/26, 10:51	51 min 54 s	
LAYDI VIVIANA MARTINEZ OLIVEROS (Externo)	6/30/26, 10:01	6/30/26, 10:51	51 min 22 s	dir.riesgo.profesional.salud2@subredsur.gov.co
Victor Andrés Díaz Buelvas	6/30/26, 10:01	6/30/26, 10:21	18 min 30 s	
Marcela, Martínez Contreras	6/30/26, 10:01	6/30/26, 10:51	46 min 11 s	M1Martinez@saludcapital.gov.co
Dra. Edilsa Esther Maury Bello (Invitado)	6/30/26, 10:11	6/30/26, 10:11	7 min 40 s	directorambulatorios@subredcentrooriente.gov.co
LIDA MONTENEGRO (No comprobado)	6/30/26, 10:11	6/30/26, 10:51	41 min 58 s	
Hanner Y. (No comprobado)	6/30/26, 10:11	6/30/26, 10:51	39 min 23 s	
Mónica Viviana Bello Flórez (Externo)	6/30/26, 10:11	6/30/26, 10:51	37 min 21 s	directorgestionriesgo@subredsuoccidente.gov.co
Allison Almanza (No comprobado)	6/30/26, 10:31	6/30/26, 10:51	19 min 19 s	